

**CONDICIONES GENERALES:**

\*Válido a nivel nacional del 01 al 31 de diciembre de 2025.

**Participan de la Campaña:**

Siempre que cumplan con todos los siguientes requisitos:

1. Socios con tarjeta Diners Club Miles, Diners Club Miles Special Edition y Carte Blanche
2. Solo Socios que hayan sido invitados a participar de la campaña mediante una comunicación directa del canal oficial de Diners Club.
3. Para poder participar es necesario que se hayan registrado previamente en el siguiente enlace: [www.dinersclub.pe/bono\\_millas](http://www.dinersclub.pe/bono_millas).
4. Socios que lleguen a la meta de consumo establecida e informada luego del registro. Los consumos deben de realizarse desde el 01 al 31 de diciembre de 2025.

No participan tarjetas corporativas. Los consumos que se realizan con las tarjetas adicionales se contabilizarán para llegar a las metas de consumo establecidas de la tarjeta titular. No válido para Socios que registren mora o sobregiro durante el período de vigencia hasta la fecha de abono de millas.

**Premio**

Se otorgará un bono de millas de acuerdo a la meta de consumo establecida, la misma que será informada luego del registro a la presente campaña.

**Fecha de abono de millas:**

El abono de millas se realizará máximo el 31 de enero de 2026 y se abonará directamente a la tarjeta del Socio titular. El Socio recibirá el bono de millas siempre que llegue a las metas de consumo establecidas e informadas luego del registro a la campaña.

El abono de millas no es transferible a otra tarjeta de crédito, tampoco es canjeable, transferible ni redimible en dinero. Campaña disponible hasta agotar el fondo promocional de 5,000,000 millas ClubMiles.

DINERS CLUB, previa comunicación a los participantes, podrá modificar alguno de los términos establecidos en el presente texto, únicamente cuando dicho cambio no afecte la naturaleza de la promoción.